

A los efectos legales oportunos, se hace público que, en Asamblea General celebrada en Montijo, previa convocatoria al efecto, el día 12 de agosto de 2025, se procedió a la adopción aprobados por unanimidad de los asistentes, de los siguientes acuerdos:

1º.- Disolver y Liquidar la Sociedad Cooperativa por acuerdo unánime de todos los socios de la sociedad cooperativa Bicodeice Sociedad Cooperativa Esp. de forma simultánea según lo establecido en el artículo 128 de la Ley 9/2018 de 30 de Octubre de Sociedades Cooperativas de Extremadura

2º.- Queda nombrado liquidador D. Jaime Fernandez Garcia, con D.N.I. nº 09198862N

3º. Aprobado el siguiente balance de liquidación:

Activo no corriente: 0,00 €

Activo corriente: 486,93 €

Total Activo: 486,93 €

Patrimonio Neto: -513.07 €

Pasivo no corriente: 0,00 €

Pasivo corriente: 1000,00 €

Total patrimonio neto y pasivo: 486,93 €

Capital social: 3006,00 €

Otras aportaciones de socios: 0,00 €

Resultado del ejercicio: 486,93 €

El proyecto de distribución del activo, se acuerda distribuir al 50% cada socio, en función de la actividad cooperativizada.

Montijo, 15 de julio de 2026. El liquidador. Jaime Fernández Garcia.